

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3088** *COSTOYA MOBEL, S.A.*

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 255/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Gabriel Suárez Vázquez contra Costoya Mobel, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 1 de febrero de 2011 Decreto por el que se declara a la ejecutada Costoya Mobel, S.A. en situación de insolvencia total, por importe de 43.306,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110006763-1